

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

PODER EJECUTIVO PROVINCIA DE LA

EXPTE. Nº 1414-198/18.-

SAN SALVADOR DE JUJUY

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales Jefatura de Policía de la Provincia solicita se otorgue Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal de su dependencia, por encuadrarse en las previsiones del artículo 25º inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P); y

CONSIDERANDO:

Que, obra a fs. 75/75vta., dictamen Legal del Ministerio de Seguridad aconsejando otorgar Licencia Excepcional a los funcionarios policiales nominados a fs.01, por haber alcanzado una antigüedad ininterrumpida de veinte (20) años en la institución policial, según el artículo 25º inc. f) del R.R.L.P;

Que, a fs. 78 Fiscalía de Estado se adhiere a los fundamentos esgrimidos por el Ministerio de Seguridad;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Concédase, sesenta (60) días de Licencia Excepcional con goce de haberes, a favor del personal dependiente de Policía de la Provincia que se nomina a continuación, conforme las previsiones del artículo 25º inc. f), del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.):

01	Comisario Inspector	VERA FABIAN ABEL	Legajo № 13.270
02	Comisario Inspector	LOPEZ JAVIER ANGEL	Legajo № 13.006
03	Comisario	ZAPANA OSVALDO GABRIEL	 Legajo Nº 13.281
04	Comisario	JUAREZ JUAN JOSE	Legajo Nº 13.272
05	Sub Comisario	MALLON NELSON GABRIEL	Legajo Nº 14.035
06	Sub Oficial Principal	ROMERO CARLOS ANGEL	Legajo Nº 13.221
07	Sargento Primero	PALACIOS JULIO MANUEL HERNAN	Legajo Nº 12.798

ARTICULO 2°: Por Policía de la Provincia, notifíquese a los funcionarios con sujeción al procedimiento marcado por el capítulo III, artículos 50º y cc de la Ley N° 1886/48.

ARTICULO 3°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado, comuníquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase sucesivamente a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, la Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento y demás tramite de rigor. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-

Dr. EKEL MEYER MINISTRO DE SEGURIDAD Gobierno de la Pcia. de Jujuy

ereconstru

配验 深空頭 General Contraction of the Contr

Creating.

TAN. GERARDO RUBEN MORALES

GOBERNADOR